

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	GTHUM
1.2) Objetivo:	Vincular el personal docente ocasional y hora cátedra idóneo que cumpla a cabalidad con los requisitos para cubrir las necesidades del sistema misional y operacional contribuyendo con el logro de los objetivos del Metasistema Unadista.
1.3) Alcance:	El proceso inicia con la revisión de hojas de vida de los candidatos, según las necesidades identificadas por las unidades académicas y finaliza con la emisión del acto administrativo de vinculación.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
Sistema de información de Gestión Humana	Sistema destinado por la Gerencia de Talento Humano para la recopilación de la información personal, académica, experiencia y legal de los candidatos. Repositorio de hojas de vida del personal.
SOCA.	Software de Oferta y Contratación Académica, diseñado para la asignación académica docente.
Acuerdos de perfil	Documento emanado por Consejo de escuela mediante el cual las unidades académicas establecen los requisitos de formación, experiencia, conocimientos, entre otras condiciones, junto a las competencias requeridas para desempeñarse como docente ocasional u hora catedra en la UNAD.
Experiencia	Se refiere a los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio (Decreto 785 de 2005).
Experiencia Profesional	Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. (decreto 1083 de 2015).
Experiencia Relacionada	Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. (decreto 1083 de 2015).
Experiencia Docente	Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenido en instituciones educativas debidamente reconocidas. (decreto 1083 de 2015).

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

Repositorio Mi Hoja de Vida 4.0	Sistema de información dispuesto por la Gerencia de Talento Humano para la postulación, cargue, actualización de la información y documentos de los candidatos y plataforma humana de la UNAD.
--	--

3) Condiciones Generales
3.1 La oficina de Planeación asigna el presupuesto para la vinculación docente por cada vigencia, acorde con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario.
3.2 Los candidatos que se postulan para un nuevo periodo académico y que ya han sido vinculados en periodos anteriores con un resultado de evaluación de desempeño satisfactoria, solo deben actualizar la información de la hoja de vida sin realizar proceso de elección.
3.3 Para la asignación de un plan de gestión a un candidato a docente en el sistema SOCA, deberá contar con la aprobación de los 4 actores en el sistema de información que intervienen en el proceso como lo son los directores de centro, directores zonales, unidad académica y Gerencia de Talento Humano.
3.4 En el caso que un candidato a docente no acepte su vinculación finaliza su proceso, la unidad académica deberá iniciar el proceso de atracción y/o elección de un nuevo candidato .
3.5 En el caso que se presenten novedades de cambio de centro solo se requiere el aval de los directores de centros correspondientes y si es un cambio de nivel de formación se requiere el aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y de la Gerencia de Talento Humano.
3.6 El candidato que no cuente con la certificación de formación de formadores, solo podrá ser aprobado en el sistema mi hoja de vida 4.0 por la Gerencia de Talento Humano previo aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, con la condición de que deberá realizar la Diplomatura en el periodo vigente o siguiente de acuerdo con el calendario académico de Formación de Formadores.
3.7 El archivo y salvaguarda de las carpetas que contienen las historias laborales y documentos anexos (físicas) de los docentes ocasionales y hora cátedra estarán a cargo de la zona donde se encuentre adscrito el docente, para los docentes adscritos a la Sede Nacional en la Gerencia de Talento Humano, y según lo establecido en el Instructivo para la Organización, Identificación y Descripción de Historias Laborales I-2-2-2.

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

4) Descripción del Procedimiento

Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Revisar documentos cargados por los postulantes elegidos.	Candidatos elegidos	La Gerencia de Talento Humano revisa y aprueba los soportes e información suministrada por los candidatos en el aplicativo Mi Hoja de Vida 4.0. Si se encuentran errores de diligenciamiento el postulante recibirá un correo electrónico con las observaciones para que pueda hacer los ajustes necesarios.	Información de los candidatos aprobados	Gerencia Talento Humano
2	Asignar carga académica	Información de los candidatos aprobados	Se realiza la asignación del plan de gestión docente que responde a las necesidades de la gestión académica de la universidad, en el Sistema SOCA.	Plan de gestión docente	Unidades académicas

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

		Acuerdos de perfiles de escuelas			
3	Solicitar vinculación de docentes.	Plan de gestión docente	Se solicita a la Gerencia Talento Humano la vinculación de los candidatos a los cuales se les asigno plan de gestión en el sistema SOCA y que cuentan con el resultado APTO del examen médico ocupacional de ingreso.	Registro de solicitud en el sistema SOCA	Unidades académicas
4	Revisar solicitud de vinculación	Registro de solicitud en el sistema SOCA Presupuesto asignado para la vigencia Reporte candidatos con examen médico ocupacional	Se revisa que el candidato cuente con su respectivo plan de gestión acorde con su modalidad, así como la disponibilidad de presupuesto para su vinculación, de igual manera se valida que el candidato cuente con el examen médico ocupacional de ingreso APTO, de no cumplir con estos requisitos se devuelve al paso anterior de lo contrario continúa con el paso 5.	Registro para expedición del acto administrativo en SOCA	Gerencia de Talento Humano
5	Expedir acto administrativo de vinculación.	Registro para expedición del acto administrativo en SOCA	Se expiden los actos administrativos por los cuales se vinculan los docentes.	Acto administrativo de vinculación	Gerencia de Talento Humano

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

6	Comunicar acto administrativo	Acto administrativo de vinculación	Comunicar al docente la resolución de vinculación a través de correo electrónico.	Correo electrónico de comunicación del acto administrativo.	Gerencia Talento Humano
7	Aceptar vinculación	Acto administrativo de vinculación	El candidato docente acepta o no la vinculación. Para el caso del candidato a docente que no acepte la	Registro de aceptación o no de la vinculación	Candidato a docente

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

			vinculación, tener en cuenta la condición general 3.4		
8	Remitir información para creación de cuentas institucionales	Información de vinculación docente	Reporte sistematizado desde SOCA de la información pertinente a la Gerencia de Plataformas e Infraestructuras Tecnológicas para la creación y acceso a las cuentas institucionales de los docentes vinculados.	Registro de envío de datos de docentes vinculados	Gerencia Talento Humano
9	Crear cuentas institucionales	Registro de datos de docentes vinculados	Crear las cuentas de correo electrónico y de dominio institucional.	Cuentas activas	Gerencia de Plataformas e Infraestructuras Tecnológicas
10	Reportar información a campus virtual	Información de docentes vinculados	Se reporta a la PTI la información de la carga académica y roles de cada docente	Registro en línea en el sistema de información de SOCA	Gerencia Talento Humano
11	Registrar a los docentes en campus virtual	Información de los roles y carga académica de los docentes vinculados	Registrar en el campus virtual a los docentes con sus respectivo rol y grupos colaborativos	Registro de docentes y estudiantes en campus virtual	Gerencia de Plataformas e Infraestructuras Tecnológicas
12	Hacer afiliación a seguridad social	Información de vinculación docente	Afiliar al docente vinculado a la EPS, caja de compensación, fondo de pensiones y ARL.	Afiliaciones a seguridad social	Gerencia Talento Humano / Red de talento humano/ Directores de centro

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

13	Reportar información de	Información básica del docente vinculado	Reporta la información del docente vinculado a la unidad de contabilidad, para la creación del	Correo de envío de información de terceros	Gerencia Talento Humano
----	-------------------------	--	--	--	-------------------------

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

	terceros a contabilidad		tercero, mediante el F-4-4-22 Formato de Información de Terceros.		
14	Crear tercero en contabilidad	Información de terceros	Se crea el tercero en el sistema contable	Tercero creado	Contabilidad
15	Reportar información para la creación del registro presupuestal	Información del costo de la vinculación del docente.	Reportar la información del costo y acto administrativo de la vinculación del docente a la unidad de presupuesto	Correo de base de datos de información para creación de registros presupuestales	Gerencia Talento Humano
16	Elaborar registro presupuestal	Información para creación de registros presupuestales	Elaborar el registro del compromiso presupuestal del docente vinculado	Registro presupuestal creado	Presupuesto
17	Reportar los registros al sistema de información de nómina	Base de datos de información de los docentes vinculados	Reportar la información del docente en el sistema de nómina.	Base de datos para nómina	Gerencia Talento Humano
18	Hacer solicitud de novedades a la vinculación del docente	Necesidad del servicio	Se solicitan las novedades a la vinculación del docente, según la necesidad del servicio mediante el Formato para Reporte de Novedades de Tutores F-5-9-1.	Solicitud de novedad	Unidades académicas

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

19	Revisar las solicitudes novedades a la	Solicitud de novedad	Se revisa si existe la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestal, en caso de no existir dicha necesidad finaliza el	Novedad revisada	Gerencia Talento Humano
----	--	----------------------	---	------------------	-------------------------

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

	vinculación del docente		procedimiento, de lo contrario, continua con la actividad 20.		
20	Aprobar novedades a la vinculación del docente	Necesidad del servicio Formato para Reporte de Novedades de Tutores F-5-9-1 diligenciado	Se revisan las necesidades del servicio (prorroga y/o cambio de modalidad) para aprobar o no la solicitud de novedad. En el caso de renunciaciones o terminación de la vinculación el docente deberá realizar su proceso de entrega de acuerdo con los lineamientos definidos por la GPIT, RYCONT, Inventarios y SGRAL. Para el caso de cambio de centro y perfil, tener en cuenta la condición general 3.5.	Novedad aprobada Entrega del cargo	Vicerrectorías / Gerencia de Talento Humano/ Red de talento humano
21	Emitir acto administrativo de novedad	Novedad aprobada	Se emite el acto administrativo de la novedad, renuncia o modificación de vinculación.	Acto administrativo de modificación o renuncia	Gerencia Talento Humano

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

22	Comunicar tramite de novedades	Resolución modificatoria o de renuncia	Comunicar mediante correo electrónico al docente la resolución modificatoria o de renuncia de su vinculación, así mismo reportar a las unidades encargadas para su actualización en sus sistemas de información.	Resolución modificatoria o de renuncia	Gerencia Talento Humano
23	Reporte de novedades a presupuesto	Archivo de información de novedades	La Gerencia de Talento Humano reporta a la unidad de presupuesto la información referente al costeo de adición o reversión presupuestal	Resolución modificatoria o de renuncia	Gerencia Talento Humano

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

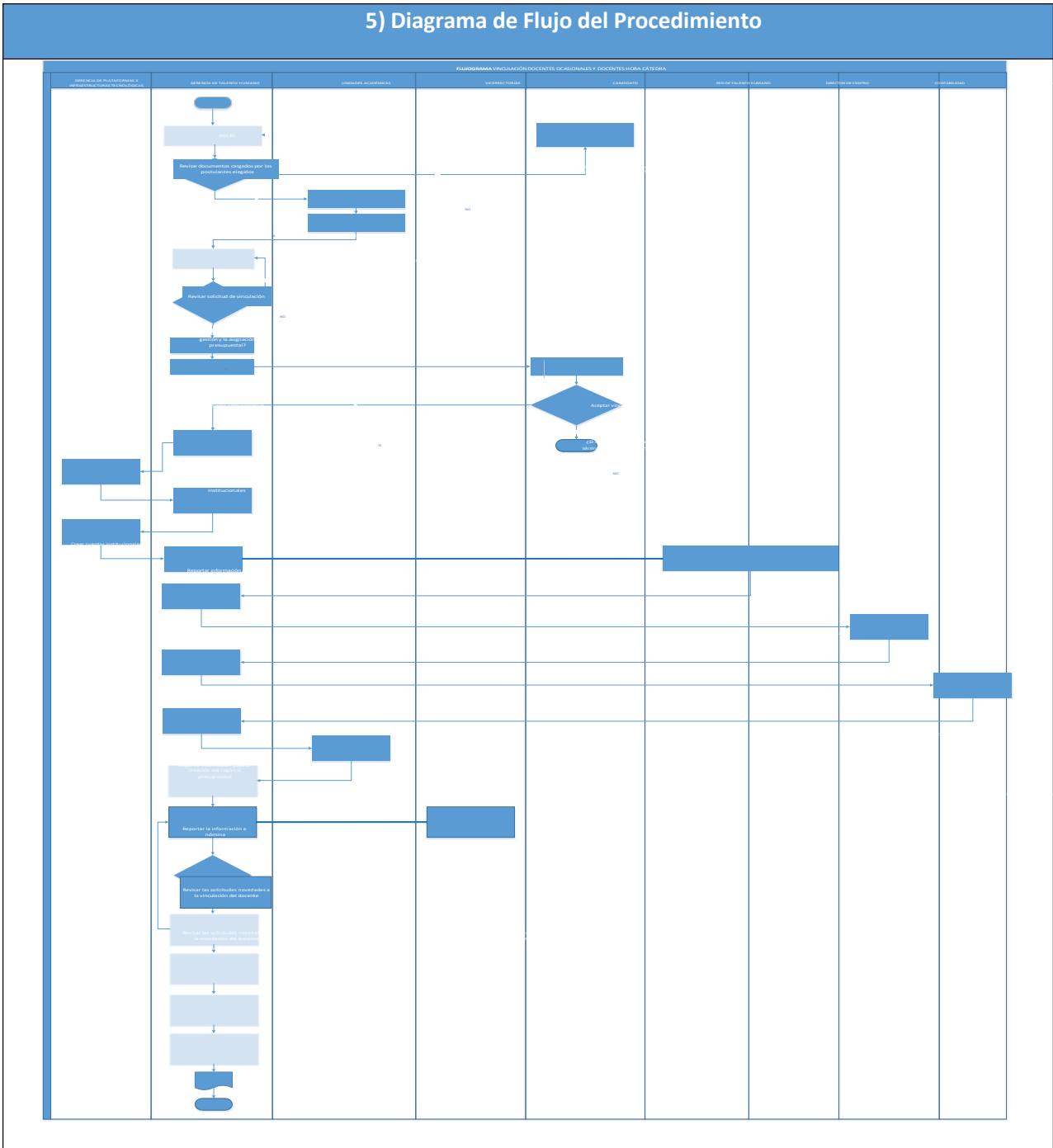
24	Reportar novedades a nómina	Archivo de información de novedades	Se reportan las novedades para que sean ingresadas a la nómina.	Base de datos de novedades presupuestales	Gerencia Talento Humano
25	Archivar documentos	Documentos generados en el procedimiento	Archivar los documentos generados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-2-2 gestión documental Tener en cuenta condición general 3.7	Novedades registradas en el sistema de nómina	Gerencia Talento Humano / Red de Talento humano

Continúa con el Procedimiento Compensación P-5-4

FIN

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024



asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA HUMANA UNADISTA	CÓDIGO: P-5-9
	PROCEDIMIENTO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA	VERSIÓN: 3-13-06-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2024

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	12-07-2021	Primera versión emitida
1	06-10-2021	Se ajustó definiciones, condiciones generales del procedimiento, como oportunidad de mejora identificada en auditoría interna.
2	09-06-2022	Se modificó condición general 3,6 en cuanto a redacción, se adicionan especificaciones a las actividades No. 3, 4, 8 y 18 y descripción de estas.
3	13-06-2024	Por eliminación del formato F-5-9-2 “Formato acta de entrega docente de carrera, docente ocasional, docente Hora cátedra se ajusta la actividad No. 20 donde se relaciona F-5-9-2, actividad que se llevará a cabo en los términos establecidos en la circular 11-037 del 12 de junio de 2024.